



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
Departamento de Desarrollo Comunitario

**DECRETO N°** 2047-1

**MAT:** Programa "Adquisición de bienes, servicios e insumos Programa de Acompañamiento Psicosocial".

**Laja,** 09 ABR. 2014

**VISTOS:**

- 1.-Programa "Adquisición de bienes, servicios e insumos Programa de Acompañamiento Psicosocial".
- 2.-Convenio de Continuidad Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02 de enero de 2014.
- 3.-Decreto N° 496 de fecha 28 de enero año 2014, que aprueba Convenio de Continuidad Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y contratos equipo comunal.
- 4.- "Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

**DECRETO:**

- 1.-**APRUEBASE** Programa "Adquisición de bienes, servicios e insumos Programa de Acompañamiento Psicosocial".
- 2.-**ORDENÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente con imputación a la cuenta complementaria 1140511008 previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



*Karina Sepúlveda Mora*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Pinto Albornoz*  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM .
- Programa Ingreso Ético Familiar
- Dideco



Departamento de Desarrollo  
Comunitario

## **“ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”.**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

El programa de Acompañamiento Psicosocial Puente desarrolla actividades que implica adquirir e implementar insumos tanto para la oficina como para el trabajo en terreno del equipo de profesionales que se desempeñan en el Programa. Debido a las visitas periódicas a terreno.

Como parte del Convenio y de la metodología de Programa a partir del año 2009 se ha incorporado a la estrategia del servicio de acompañamiento Psicosocial una modalidad de intervención grupal o talleres de promoción complementaria a la intervención personalizada, que pretende reforzar aspectos centrales en la intervención a partir del intercambio de experiencia entre pares y fortalecer desde el ámbito colectivo habilidades y destrezas para la integración social. Esta modalidad permite congrega un número de participantes determinado en la fase activa del Programa y junto a ella desarrollar un currículo de talleres de promoción.

### **OBJETIVOS:**

Adquirir materiales, insumos y servicios para el funcionamiento de la Unidad de intervención Familiar de Programa a nivel comunal.

Adquirir insumos, servicios y materiales para la ejecución de talleres de promoción o metodología grupal dirigido a los beneficiarios del Programa de Acompañamiento Psicosocial.

### **ACTIVIDADES**

- Adquirir insumos computacionales.
- Contratar servicio de cuidado de niños para los talleres programáticos.
- Realizar gestiones administrativas para la devolución de pasajes correspondientes al traslado de usuarios de los talleres programáticos.
- Adquirir colaciones para usuarios de los talleres programáticos.
- Devolución de gastos en alimentación por concepto de capacitación o formación de los Asesores Psicosociales que incluye alimentación y alojamiento.
- Adquirir equipos informáticos consistentes en computadores, notebook entre otros.
- Contratar servicio de movilización para equipo de Profesionales de Programa de Acompañamiento Psicosocial.
- Devolución de gastos en pasajes y combustible para el traslado de los Asesores Psicosociales.
- Adquirir material de oficina tales como: resmas de hojas, tóner, útiles de escritorio, etc.
- Adquirir indumentaria para los Asesores Psicosociales tales como: ropa, botas, viseras, bloqueador y otros, requeridos para el trabajo en terreno.
- Otras actividades relacionadas con el programa.

**FECHA**

Abril – Diciembre 2014

**FINANCIAMIENTO**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos de administración N° 114-05-11-008.

  
**IVONNE MORALES BURGOS**  
**DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

Laja, abril 09 de 2014.-